



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente Ebro Puleva, S.A., en relación con la reciente aprobación por parte del Consejo de Ministros de la UE de la reforma de la vigente OCM del azúcar, realiza las siguientes manifestaciones:

- El nuevo marco regulatorio para el azúcar aprobado por el Consejo tiene por principal novedad un fuerte incremento del incentivo a los agricultores para que éstos abandonen el cultivo de remolacha. De ese modo se pretende alcanzar una importante reducción de la producción de azúcar en la Unión Europea que asegure el equilibrio de la oferta y la demanda en el mercado comunitario.
- Una vez han quedado definitivamente fijados los términos de la OCM del azúcar, se abre ahora un periodo de negociaciones entre las organizaciones agrarias, las industrias azucareras y las administraciones competentes, negociaciones que deberán culminar en los necesarios acuerdos para determinar el alcance concreto que el nuevo marco regulatorio va a tener en España.
- En tanto en cuanto no se fijen las condiciones definitivas de dichos acuerdos, que previsiblemente habrán de quedar culminados antes de que acabe 2007, no resulta posible realizar una estimación del impacto económico que la vigente OCM y su reciente modificación tendrán en las cuentas de Azucarera Ebro, S.L.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente.

Miguel Ángel Pérez Álvarez Secretario General y del Consejo